

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2024-MPH/OEC - SIE N°001-2024-1
		Fecha del informe	7/02/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
---	---	----------------------------------

3	ANTECEDENTES
<p>Con fecha 18 de enero del 2024, se realizó la convocatoria del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MPH/OEC - Primera Convocatoria para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES.</p> <p>Con fecha 19 de enero del 2024 hasta el 26 de enero del 2024 fue el Registro de participantes y presentación de ofertas, obteniendo una oferta presentada. Por lo que el día 06 de febrero del 2024, se declaró y registro en la plataforma del seace la declaratoria de desierto.</p>	

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE VIAS LOCALES.
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MPH/OEC
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM PAQUETE

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Se registraron 3 participantes		
Presentaron 01 oferta, de acuerdo al Art. 65° literal 65.1 del RLCE, indica lo siguiente: <i>"El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válida"</i>		

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:			
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.		X
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.		
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.		
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		
6.5	Otras	<p>1. De acuerdo al COMUNICADO N°001-2024-OSCE de fecha 25 de enero del 2024 - 10:24pm</p> <p>El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) informa a sus usuarios, proveedores, entidades y público en general que, debido a un corte de energía, estamos experimentando imprevistos que impactan en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace) y en otras funcionalidades del OSCE. Al respecto, nuestro equipo se encuentra trabajando para resolver esta incidencia a la mayor brevedad posible.</p>	



FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

Por ese inconveniente, los proveedores no pudieron presentar sus ofertas y asimismo no pudieron realizar el período de lances, que estaba programado para el 29 de enero del 2024, de 09:00 am - 10:00am.

8 En ese sentido, y de acuerdo al Artículo 65° Literal 65.1 del RLCE, indica lo siguiente: En el caso de la Subasta Inversa Electrónica se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válida. Por ello se solicita la aprobación de la segunda convocatoria y continuar con el procedimiento de selección, el cual deberá ser la nomenclatura de la siguiente manera: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MPH/OEC - Segunda Convocatoria

9



ING. MARYORY SHANDRELLY ROJAS CALDERÓN
OEC

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES